



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **116**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 14 FEB 2023

VISTO:

El Documento DE-1036-01852418-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección de Seguridad en Espacios Públicos, informa la nómina de beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral regido por Ordenanza N° 11452/08 y modificatorias, los cuales cumplieron funciones de monitoreo y videovigilancia, durante el mes de diciembre de 2022.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja se disponga una Ayuda Extraordinaria por el monto de pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500) mensuales y proporcionales a los días certificados por el mes de diciembre, a las personas mencionadas en la nómina. Dicho reconocimiento de objetivos tendrá carácter de ayuda económica no remunerativa, y será abonado mensualmente, sujeto a la certificación de asistencia periódica, debiendo liquidarse proporcionalmente a los días efectivamente trabajados.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Tener por otorgada una Ayuda Extraordinaria de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500) mensuales y proporcionales a los días certificados por el mes de diciembre, a los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral (Ordenanza N° 11.452 y modificatorias), detallados en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución, los cuales cumplieron funciones de monitoreo y videovigilancia durante el mes de diciembre de 2022.

Art. 2°: El reconocimiento por cumplimiento de objetivos del Art. 1° tendrá carácter de ayuda económica no remunerativa y deberá abonarse mensualmente previa certificación de



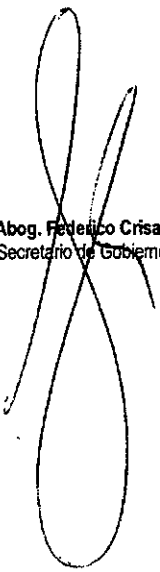
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

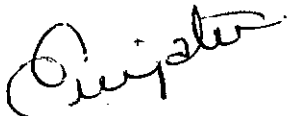
RESOLUCIÓN N° **116**

asistencia periódica, debiendo liquidarse proporcionalmente a los días efectivamente trabajados.

Art. 3º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES CORIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación